



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

**12247**

*Resolución de la Gerencia del instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de día 7 de diciembre de 2023, para la concesión parcial de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023*

#### Antecedentes

1. El 27 de mayo de 2023, en el BOIB N°. 70 publicó la resolución de la Presidencia del IMAS de día 26 de mayo de 2023 de aprobación de la convocatoria de los premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023
2. A esta resolución de la convocatoria se autorizó un gasto diamante de este expediente por un IMPORTE total de 48.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 40.23142.48101 del vigente presupuesto de gastos. Los reconocimientos y menciones no tienen dotación económica.
3. Instruidas todas las solicitudes presentadas dentro del plazo que finalizó el 16 de junio de 2023, se constituyó el 25 de septiembre de 2023 el Jurado de los Premios Consell de Mallorca 2023. Posteriormente, el 18 de octubre de 2023 el Jurado de los Premios Consell de Mallorca de 2023 propuso como candidaturas ganadoras para cada categoría las siguientes:

#### Proyectos de actuaciones en la innovación social:

AMADIP MENTE FUNDACIÓN: 166 puntos  
CULTURA INCLUSIVA BALEAR: 164 puntos  
SOCIEDAD COOPERATIVA FORMACIÓN OCUPACIONAL JUVENT: 163 puntos  
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES INTRESS: 161 puntos  
FUNDACIÓN PROYECTO HOME BALEAR: 155 puntos

#### Premios Pere Mascaró:

Grupo de investigación de Joana Maria Mestre y otros: 137 puntos

#### Campaña de sensibilización:

MANCOMUNIDAD PLAN DE MALLORCA: 107 puntos

4. No obstante, en lo referente a la categoría de reconocimiento a la trayectoria de una entidad o persona, y en su caso, la mención, dado que todavía no se ha constituido el Consejo Asesor de Servicios Sociales del IMAS, órgano que según las bases debe proponer y valorar los reconocimientos, el Jurado no ha podido validar la propuesta.
5. Dada la previsión contenida en el punto 13 de las Bases aprobadas, en fecha de 4 de octubre de 2023 la Presidencia del IMAS dictó Resolución complementaria a la Resolución de la Presidencia del IMAS de aprobación de la convocatoria de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023, por la que delegó expresamente en el director gerente la competencia para resolver la concesión (BOIB 138, de 10 de octubre de 2023)
6. Posteriormente, el 21 de noviembre de 2023 en el BOIB Núm 158, se publicó la resolución de 9 de noviembre de 2023 del presidente del IMAS para la ampliación del plazo para resolver y notificar el procedimiento de la convocatoria de premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023.
7. Así el 20 de noviembre de 2023, el órgano instructor emitió informe en el que propone:

«1.- **Resolver parcialmente** la convocatoria de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023, dado que no se dispone en estos momentos de la propuesta del Consejo Asesor de Servicios Sociales del IMAS con relación a los reconocimientos a la trayectoria de una entidad o persona, Y de acuerdo con esto,

2.- **Tener por desistidas las solicitudes** de las siguientes entidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por la falta de subsanación de la solicitud en el plazo



establecido:

ASOCIACIÓN FACTORÍA DE SUEÑOS  
ASOCIACIÓN SON QUINT-PARQUE NATURAL DE PONENTE  
ASOCIACIÓN MALLORQUINA DE AYUDA A LOS REFUGIADOS DE UCRAINA

**3.- Declarar ganadores y conceder** los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023 para cada categoría, a las siguientes entidades y personas:

**Proyectos de actuaciones en la innovación social:**

AMADIP MENTE FUNDACIÓN  
CULTURA INCLUSIVA BALEAR  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL Y FORMACIÓN OCUPACIONAL JUVENT  
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES INTRESS(G-08973224)  
FUNDACIÓN PROYECTO HOME BALEARNS

**Premios Pere Mascaró:**

Grupo de investigación formado por Joana María Mestre Miquel, Alfonso López Bermúdez, Catalina Thomas Vanrell, Héctor Gil Rodríguez y Fernanda Caro Blanco.

**Campaña de sensibilización:**

MANCOMUNIDAD PLAN DE MALLORCA

**4. Disponer y reconocer** las obligaciones por un total de 48.000 euros, con cargo a la partida 40.23142.48101 del vigente presupuesto de gastos, o la que la sustituya, a favor de las entidades o personas que han resultado premiadas y de acuerdo con la siguiente relación:

**PREMIO A LA INNOVACIÓN SOCIAL**

ENTIDAD	CIF	IMPORTE
AMADIP ESMENT FUNDACIÓ	G07065709	6.300 euros
CULTURA INCLUSIVA BALEAR	G01934306	6.300 euros
SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL Y FORMACIÓN OCUPACIONAL JOVENT	F07444615	6.300 euros
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES INTRESS	G-08973224	6.300 euros
FUNDACIÓ PROJECTE HOME BALEARNS	G07488059	6.300 euros

**PREMIO A LA CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN**

ENTIDAD	NIF	IMPORTE
MANCOMUNITAT PLA DE MALLORCA	P5704101D	6.300 euros

**PREMIO PERE MASCARÓ**

PERSONA	NIF	IMPORTE
Joana Maria Mestre Miquel	18227392F	2.040 euros
Alfonso López Bermúdez	43131605G	2.040 euros
Caterina Thomàs Vanrell	43173826C	2.040 euros
Héctor Gil Rodríguez	52015023V	2.040 euros
Fernanda Caro Blanco.	35053790L	2.040 euros

Total importe Premios a la Innovación Social	31.500 euros
Total importe Premio a la campaña de sensibilización	6.300 euros
Total importe Premio Pere Mascaró	10.200 euros
Total	48.000 euros

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/172/1151949

8. El Servicio Jurídico-Administrativo y la Intervención Delegada del IMAS han emitido los informes favorables a esta propuesta.

#### Consideraciones Jurídicas

1.- El Pleno del Consejo de Mallorca, por acuerdo de día 11 de abril de 2019, aprobó los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 67 de 18 de mayo de 2019). El artículo 2.1 de los Estatutos dispone que el IMAS tiene por objeto fundamental el ejercicio, en forma directa y descentralizada, de las competencias atribuidas por cualquier título al Consejo de Mallorca en materia de servicios sociales y protección de menores.

2.- De acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos del IMAS, este organismo tiene personalidad jurídica propia y la capacidad de obrar necesaria para cumplir sus fines. Entre sus facultades en el punto m) de este artículo 3 se encuentra la de otorgar premios.

3.- El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca el 2 de marzo de 2023 aprobó el Plan estratégico de subvenciones del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2023 incluyendo en la línea de subvenciones correspondiente al Área de Personas con Discapacidad los Premios Consell de Mallorca a la Innovación Social.

4.- La Disposición Adicional Primera de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, regula el procedimiento a seguir para convocar y conceder Premios por parte de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ordenanza, que son tanto el Consejo Insular de Mallorca como los organismos autónomos que dependen de ellos. A esta disposición adicional Primera se establece que en las convocatorias correspondientes se deben indicar el número de premios convocados, los requisitos de los participantes, el IMPORTE y los criterios de adjudicación, que deben determinarse por la calidad y por la idoneidad, y la adecuación de la actividad premiada a la finalidad específica pretendida.

5. El órgano competente para resolver esta convocatoria es la Gerencia del IMAS

6. De acuerdo con el Título I sobre Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones, de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 26 prevé que la resolución del procedimiento (concesión de los Premios) se notificará individualmente a los ganadores ya las entidades proponentes, que deben cumplir con las obligaciones establecidas en las Bases de esta convocatoria.

Por todo ello,

#### RESUELVO

**Primero.** TENER por desistidas las solicitudes de las siguientes entidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por la falta de enmienda de la solicitud en el plazo establecido:

ASOCIACIÓN FACTORÍA DE SUEÑOS  
ASOCIACIÓN SON QUINT-PARQUE NATURAL DE PONENTE  
ASOCIACIÓN MALLORQUINA DE AYUDA A LOS REFUGIADOS DE UCRAINA

**Segundo.** RESOLVER parcialmente la convocatoria de los Premios del Consell de Mallorca a la Innovación Social 2023

**Tercero.** DECLARAR ganadores y conceder los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2023 para cada categoría, a las siguientes entidades y personas:

#### Proyectos de actuaciones en la innovación social:

- AMADIP MENTE FUNDACIÓN
- CULTURA INCLUSIVA BALEAR
- SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL Y FORMACIÓN OCUPACIONAL JUVENT
- INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES INTRESS(G-08973224)
- FUNDACIÓN PROYECTO HOME BALEAR

#### Premios Pere Mascaró:

Grupo de investigación formado por Joana María Mestre Miquel, Alfonso López Bermúdez, Catalina Thomas Vanrell, Héctor Gil Rodríguez y Fernanda Caro Blanco.





**Campaña de sensibilización:**

MANCOMUNIDAD PLAN DE MALLORCA

y DESESTIMAR al resto de solicitudes de los participantes, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las valoraciones del jurado y que se aprueban como Anexo 1(CSV K9AA V4QQ 3LWW KHLDRUXV ).

**Cuarto.** DISPONER y RECONOCER un IMPORTE total de 48.000 euros, con cargo a la partida 40.23142.48101 del vigente presupuesto de gastos, a favor de las entidades y personas que han resultado premiadas, de acuerdo con la siguiente relación:

**PREMIO A LA INNOVACIÓN SOCIAL**

ENTIDAD	CIF	IMPORTE
AMADIP ESMENT FUNDACIÓ	G07065709	6.300 euros
CULTURA INCLUSIVA BALEAR	G01934306	6.300 euros
SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL Y FORMACIÓN OCUPACIONAL JOVENT	F07444615	6.300 euros
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES INTRESS	G-08973224	6.300 euros
FUNDACIÓ PROJECTE HOME BALEAR	G07488059	6.300 euros

**PREMIO A LA CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN**

ENTIDAD	NIF	IMPORTE
MANCOMUNITAT PLA DE MALLORCA	P5704101D	6.300 euros

**PREMIO PERE MASCARÓ**

PERSONA	NIF	IMPORTE
Joana Maria Mestre Miquel	18227392F	2.040 euros
Alfonso López Bermúdez	43131605G	2.040 euros
Caterina Thomàs Vanrell	43173826C	2.040 euros
Héctor Gil Rodríguez	52015023V	2.040 euros
Fernanda Caro Blanco.	35053790L	2.040 euros

Total importe Premios a la Innovación Social	31.500 euros
Total importe Premio a la campaña de sensibilización	6.300 euros
Total importe Premio Pere Mascaró	10.200 euros
Total	48.000 euros

Sin embargo, se informa que para el pago de las cuantías reconocidas, a las personas sujetas, se les aplicarán las retenciones fiscales correspondientes.

**Quinto** PUBLICAR esta Resolución en los portales establecidos en el apartado 16 de las Bases.

**Sexto.** INFORMAR que una vez se valide por el Jurado la propuesta del Consejo Asesor de Servicios Sociales del IMAS, se resolverán las concesiones de los reconocimientos a la trayectoria de una entidad o persona.

**Séptimo.** Comunicar esta Resolución a la Dirección insular de personas con discapacidad e Innovación Social, en el Servicio de Gestión Económica y en la Intervención Delegada.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.



Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

Palma, 18 de diciembre de 2023

**El presidente del IMAS**

Guillermo Sánchez Cifre





## Anexo 1. Puntuaciones

### 1. Proyectos de innovación social



#### PREMIOS CONSELL DE MALLORCA A LA INNOVACIÓN SOCIAL 202

##### CANDIDATURES

	Detalles Interés i Triang. SL	Eficiència	Associació de Mujeres con Discapacidad de las Islas (AMADIBA)	Instituto de trabajo social (INTRESS)	Espai SODORN	Fundació Projecte HOME Ilabars	Família Buro de Mujeres	SOS Menús	Cultura Inclusiva Balears	Asociación de Emprendedores	Fundació Sant Joan Societat de Mujeres	Associació Tardor	Societat Cooperativa Romanya Ocupacionalment	Amaldip Emmat Fundació	Associació de Persones amb Limitacions Intelectuals i Disparitats Intelectuals	Adifex Infantils SOS de España	Asociación Balear de Mujeres de Andruic
1	30	23	19	27	24	29	25	17	28	19	28	25	31	30	24	26	27
2	25	24	22	29	25	28	22	16	29	15	25	22	27	30	20	26	23
3	20	25	15	26	22	23	11	16	28	25	22	21	22	23	26	19	21
4	23	19	17	25	27	22	17	13	26	15	24	21	27	26	19	23	22
5	28	22	17	24	23	27	22	17	25	19	24	23	27	29	24	26	19
6	27	24	21	30	24	26	24	22	28	20	25	26	29	28	24	29	23
7	153	137	111	161	145	155	121	101	164	113	148	138	163	166	137	149	135
	<b>PUNTAUACIÓ TOTAL</b>																



## Premios Pere Mascaró

**IMAS**  
 Departament de  
 Benestar Social  
 Consell de Mallorca

l  
t  
e  
m  
s  
a  
v  
a  
l  
o  
r  
a  
r

**Grado de coherencia** interna y alineación entre las necesidades los objetivos, la metodología, las actuaciones, los indicadores de evaluación y los resultados obtenidos.

**Fundamentación del estudio, Investigación o Propuesta.** Conocimiento de los factores que motivan la investigación i del estado del tema de la investigación a nivel internacional, estatal e insular, así como de las investigaciones ya hechas sobre el tema.

**Carácter innovador del estudio o investigación** en relación al contexto social y académico. Medidas de eficiencia y de reducción del gasto público, mejorando la calidad, la flexibilidad y la agilidad de sistemas de servicios sociales.

**Claridad de los objetivos y efectividad** del plan de trabajo, actuaciones, metodología y medios técnicos y materiales.

**Aplicabilidad del estudio o investigación y grado de impacto y utilidad de los resultados** obtenidos o que se estima obtener.

**Sostenibilidad.** Capacidad del proyecto de mantenerse y evolucionar con el tiempo.

PREMIOS CONSELL DE MALLORCA A LA INNOVACIÓ SOCIAL 2023					
CANDIDATURES					
Fundación Instituto de Reinserción Social	Federació d'Entitats d'Atenció a l'Infància i a la Adolescència Balear	Fundación ANAR	Universitat de les Illes Balears (UIB)	PROVIENDA	Grup de Recerca, Desigualtats, Gènere i Polítiques públiques (Joana Maria Mestre i altres)
26	21	23	24	25	26
25	21	20	27	24	27
20	20	15	20	19	20
22	20	21	23	26	25
20	20	22	19	20	20
22	21	21	14	19	19
<b>PUNTUACIÓ TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>123</b>	<b>122</b>	<b>127</b>	<b>133</b>

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/172/1151949



Campana de sesibilización**PREMIOS CONSELL DE MALLORCA A LA INOVACIÓ SOCIAL 2023**

		CANDIDATURES						
		Fundación Mallorca Integra	Centro Mater Misericordia Franciscanas Hijas de la Misericordia Hermanas	Federación PREDIF Illes Balears	Asociación Rehabilitación de Accidentados Cerebrales (REHACER)	Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul. NAUM Proyecto Socio-Educativo	Mancomunitat del Pla de Mallorca	Fundación RANA
Í t e m s  a  V a l o r a r	<b>Grado de Impacto.</b> Cantidad de población diana a la que llega y medida de los cambios potenciales que puede producir.	27	16	28	23	22	27	27
	<b>Carácter Innovador.</b> Grado de creatividad para generar empatía i transformaciones sociales en la dirección deseada.	24	15	25	21	27	19	25
	<b>Durabilidad.</b> Potencial duración de su vigencia en el tiempo.	27	22	25	23	27	30	23
	<b>Usabilidad.</b> Potencial uso del producto de sensibilización como recurso válido para otras necesidades sociales, colectivos o territoris.	24	17	26	24	28	31	27
	<b>Puntuación Total</b>	<b>102</b>	<b>70</b>	<b>104</b>	<b>91</b>	<b>104</b>	<b>107</b>	<b>102</b>

